

CONSTANCIA SECRETARIAL: 18-12-2020. Informo al señor Juez que el abogado nombrado presenta impedimento. Sírvese proveer.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES  
Manizales, Caldas, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Interlocutorio No 1218  
Rad 2020-00371

CLASE: AMPARO DE POBREZA  
SOLICITANTE: JOSE WILLIAM OCAMPO CASTAÑO

Se dispone relevar del cargo de APODERADO DE OFICIO al abogado MAURICIO SUAREZ PATIÑO, toda vez que se encuentra nombrado como apoderado de oficio en varios procesos y en su reemplazo se nombra a la ABOGADA ANGELA JIMENA CAPERA RODRIGUEZ quien se localiza en la CALLE 20 No. 21-30 ED. PASAJE PINZON OF. 801 Manizales. TEL. 301-2871154, correo: [juridicapera@gmail.com](mailto:juridicapera@gmail.com)

Notifíquese el nombramiento de conformidad con lo estatuido en el art 49 del C.G.P.

**En el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderada de oficio.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se Notifica por Estado del 12-01-2021

Marcela Patricia León Herrera-Secretaría



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES  
Manizales, Caldas, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Oficio No 1859

**DOCTORA:**

**ANGELA JIMENA CAPERA RODRIGUEZ**

**CALLE 20 No. 21-30 ED. PASAJE PINZON OF. 801 TEL. 301-2871154**

**Manizales.**

Correo: [juridicapera@gmail.com](mailto:juridicapera@gmail.com)

CLASE: AMPARO DE POBREZA  
SOLICITANTE: JOSE WILLIAM OCAMPO CASTAÑO  
RADICADO: 2020 - 00371

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO APODERADA DE OFICIO**

Comendidamente nos permitimos comunicarle que este Despacho en las diligencias del asunto ha dispuesto lo siguiente:

*"...Se dispone relevar del cargo de APODERADO DE OFICIO al abogado MAURICIO SUAREZ PATIÑO, toda vez que se encuentra nombrado como apoderado de oficio en varios procesos y en su reemplazo se nombra a la ABOGADA ANGELA JIMENA CAPERA RODRIGUEZ quien se localiza en la CALLE 20 No. 21-30 ED. PASAJE PINZON OF. 801 Manizales. TEL. 301-2871154, correo: [juridicapera@gmail.com](mailto:juridicapera@gmail.com)*

*Notifíquese el nombramiento de conformidad con lo estatuido en el art 49 del C.G.P.*

*En el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio. "*

Atentamente,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria

**Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales**

Correo electrónico: [cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales

Teléfono: 8879650 Extensión: 11